RAD. No. 2018-00604-00
EJECUTIVO SINGULAR
SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, solicitan se le haga entrega de los títulos de depósitos judiciales que reposan en este proceso, descontados del salario de la ejecutada YUDEIMA MORALES ZUÑIGA.
Sírvase Proveer.
Sincelejo, dos (2) de febrero de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO.-
SECRETARIA.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE SINCELEJO
Dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular iniciado por WILLIAM MERCADO ENSUNCHO, contra YUDEIMA MORALES ZUÑIGA, RADICADO BAJO el No. 2018-00604-00

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, WILLIAM MERCADO ENSUNCHO, solicita la entrega de unos títulos de depósitos judiciales, descontados del salario percibido por la ejecutada, YUDEIMA MORALES ZUÑIGA, como empleada de la IPS VIDA PLENA; y, como quiera que está facultado para recibir, se accederá a lo solicitado.

En merito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación al Apoderado Judicial de la parte ejecutante, doctor **FARITH ALONSO CASTELLAR ALDANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.431.451, y T. P. No. 308.770 del C. S. de la J., con facultades expresas para recibir, de los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000589823	26/02/2019	$ 4.134,00
463030000589830	26/02/2019	$ 24.164,00
463030000593706	27/03/2019	$ 21.679,00
463030000597497	17/04/2019	$ 25.199,00
463030000601724	17/05/2019	$ 15.779,00
463030000606777	27/06/2019	$ 16.540,00
463030000610318	16/07/2019	$ 11.467,00

Para un total de $118.962,00, descontados del salario que percibe la parte ejecutada, YUDEIMA MORALES ZUÑIGA, como empleada de la IPS VIDA PLENA, y aquellos que se sigan descontando hasta completar el monto de la liquidación de créditos y costas. **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado No. 12
Fecha: 02/02/2021
Secretaria

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fadc290fe410983699b058ed4ca62ff9b20074d287edea44fb927823538 68065
Documento generado en 02/02/2021 12:23:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica